

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:27:07

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradecemos se sirvan a enviarnos el Historial de Siniestros de los últimos 05 años

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con oportunidad de la integración de las bases, se adjuntará la información remitida por la aseguradora vigente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con oportunidad de la integración de las bases, se adjuntará la información remitida por la aseguradora vigente

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:27:07

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a enviarnos el Desglose de Valores Declarados

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con oportunidad de la integración de las bases, se adjuntará el desglose de valor en formato DUBAI autorizado por la SBS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con oportunidad de la integración de las bases, se adjuntará el desglose de valor en formato DUBAI autorizado por la SBS

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:27:07

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a enviarnos el Informe de Inspección reciente

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el postor podrá coordinar la inspección que estime conveniente, solicitando autorización a la entidad, vía Mesa de Partes virtual a través del correo mesadepartes@ipen.gob.pe

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:27:07

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a indicarnos la Vigencia de la póliza

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la póliza actual esta vigente hasta el 31 julio 2023

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:27:07

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Confirmar si los activos nucleares del IPEN son para generación de energía o para la investigación y producción de radioisótopos

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los activos nucleares del IPEN son para la investigación y producción de radioisótopos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:27:07

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a enviar la descripción de los activos y detalle de los valores declarados

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se otorgara al ganador de la buena pro

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:27:07

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a indicarnos Qué reparaciones y mantenimientos se han realizado en las instalaciones de los Reactores

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se han realizado los mantenimientos y reparaciones contempladas en los planes de mantenimiento preventivo y los emergentes del mantenimiento correctivo (torres de enfriamiento, intercambiadores de calor etc.)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:27:07

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a confirmar la fecha de vigencia

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la póliza actual está vigente hasta el 31 julio 2023

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:27:07

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Enviar el Desglose de Valores actualizados en Excel e indicar si los valores se han ajustado con relación a la vigencia anterior, dada la inflación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con oportunidad de la integración de las bases, se adjuntará el desglose de valor en formato DUBAI autorizado por la SBS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con oportunidad de la integración de las bases, se adjuntará el desglose de valor en formato DUBAI autorizado por la SBS

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:27:07

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Por favor enviar la información de siniestralidad detallada de los últimos 05 años en formato Excel, incluyendo por lo menos la siguiente información:

- a) Fecha de ocurrencia
- b) Tipo de siniestro
- c) Causa o detalle del siniestro
- d) Reserva y Monto indemnizado en USD
- e) Monto del deducible
- f) Situación (Pendiente, Pagado, Rechazado)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con oportunidad de la integración de las bases, se adjuntará la información remitida por la aseguradora vigente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con oportunidad de la integración de las bases, se adjuntará la información remitida por la aseguradora vigente

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:27:07

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Confirmar si han tenido algún reclamo durante las protestas de inicios del año.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que no se reportado reclamo alguno por Riesgos Pòliticos de inicio de año.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:27:07

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a enviar los informes de inspección actualizadas para los locales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el postor podrá coordinar la inspección que estime conveniente, solicitando autorización a la entidad, vía Mesa de Partes virtual a través del correo mesadepartes@ipen.gob.pe

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:27:07

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Confirmar si hay algún proyecto para ampliar, modificar o mejorar las instalaciones con actividad nuclear.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página:** 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las instalaciones del Centro Nuclear son sobre dimensionadas, así que los planes que se tiene para ampliar la gamma de productos no tiene gran impacto sobre la seguridad y se tienen planes de optimización para una mejora continua

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:27:07

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

RESP. CIVIL: Detallar la facturación 2022 y proyectada 2023

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los activos nucleares del IPEN son para la investigación y producción de radioisótopos, no comercializa los productos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:27:07

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

RESP. CIVIL: Agradeceremos se sirvan a indicarnos el Número de empleados y monto planilla

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se informa que contamos con 272 colaboradores con una planilla mensual de S/1'365,918

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:27:07

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

RESP. CIVIL: Agradeceremos se sirvan a enviar la Siniestralidad de los últimos 05 años

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con oportunidad de la integración de las bases, se adjuntará la información remitida por la aseguradora vigente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con oportunidad de la integración de las bases, se adjuntará la información remitida por la aseguradora vigente

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:27:07

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

RESP. CIVIL: Agradeceremos se sirvan a indicar las Medidas de seguridad tomados en los locales ¿ especialmente donde se encuentran los reactores

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En nuestras instalaciones se toman medidas integrales de seguridad, con estudios, planes y medidas contingentes acerca de seguridad nuclear, seguridad radiológica, seguridad y salud en el trabajo, y especialmente seguridad física con resguardo permanente de contingente policial y agentes internos de vigilancia, además de brigadas contra incendios a nivel del Reactor y otro general..

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	18:27:07

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

RESP. CIVIL: Agradeceremos se sirvan a enviarnos el plan de contingencia en caso de posible siniestro

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"tenemos planes de contingencia de las instalaciones, ademas de un plan de contingencias del centro Nuclear <http://intranet.ipen.gob.pe/Normas%20Internas/Planes/Plan%20Contingencia%20Centro%20Nuclear%20RACSO.pdf>, Ademas de otos planes como el de contingencias del sistema de transmision electrica, continuidad operativa y planes de seguridad fisiac, que son complementarios."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:17:33

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

CORREDOR DE SEGUROS DESIGNADO.-

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si la Entidad cuenta con los servicios de un Corredor de Seguros. Agradeceremos proporcionar el nombre del Corredor de corresponder.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La entidad cuenta con los servicios de ASEGUR CORREDORES DE SEGUROS S.A.C. - RUC 20603195125 - REGISTRO SBS J0870

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:17:33

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

FACULTADES DE REPRESENTACIÓN DEL CORREDOR.-

Considerando que la normativa de seguros otorga poderes de representación a los Corredores de Seguros, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si el Corredor de Seguros nombrado, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en su nombre y representación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no Página: 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los señores de ASEGUR CORREDORES DE SEGUROS S.A.C. - RUC 20603195125 - REGISTRO SBS J0870 se encuentran autorizados para recoger las pólizas, endosos y demás documentos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:17:33

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

COMISIÓN DEL CORREDOR DE SEGUROS:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si en la estructura de costos del valor estimado del presente Procedimiento de Selección se ha considerado la comisión por agenciamiento acordada con su Corredor de Seguros; de ser el caso, solicitamos se informe a los participantes dicha comisión.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La comisión por agenciamiento a favor de Aseguradores de seguros es un acuerdo privado entre la empresa aseguradora y el corredor y deberá realizarse según la política interna de pago a corredores de cada aseguradora.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:17:33

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

HORARIO DE ATENCIÓN MESA PARTES ENTIDAD:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la dirección de la mesa de partes de vuestra Entidad, asimismo, el horario de atención. De la misma forma agradeceremos se sirvan brindar la dirección electrónica de la mesa de partes virtual de la Entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página:** 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Av. Canadá N° 1480 - San Borja
Horario de atención de 08:00 a 16:45 horas
<http://mdp.ipen.gob.pe/mdp/page/expediente.jsf> con copia a mesadepartes@ipen.gob.pe"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:17:33

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar si bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) establecida en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria, o si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** d) **Página:** 18
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que solo bastará la presentación de la declaracion jurada - Anexo 3

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:17:33

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:

Solicitamos al Comité de Selección y a la propia Entidad, se sirva considerar que la presentación de documentos de la presente contratación pueda realizarse por medios digitales; por lo que solicitamos se nos proporcione la dirección electrónica de la Mesa de Partes Virtual de la Entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: no **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que sí será posible remitir los documentos través <http://mdp.ipen.gob.pe/mdp/page/expediente.jsf> con copia a mesadepartes@ipen.gob.pe, salvo la carta fianza.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:17:33

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:

En lo relativo al acto mismo de perfeccionamiento del contrato; solicitamos al Comité de Selección y a la propia Entidad, se sirva considerar que el perfeccionamiento del contrato pueda ser realizado mediante la suscripción del contrato mediante Firmas Digitales debidamente autorizadas y permitidas por Ley.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: no Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que será posible utilizar la firma digital de los representantes legales para la suscripción y firma del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:17:33

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

FORMA DE PAGO:

En lo relativo a la forma de pago, debemos señalar que, tanto los términos de referencia, las coberturas como las sumas aseguradas, se encuentran establecidas en Dólares Americanos; sin embargo, las Bases establecen que la presentación de la oferta económica, así como el pago de la contraprestación se verificará en moneda nacional.

Esta disposición puede ofrecer problemas a las aseguradoras cuyos sistemas de facturación se encuentren automatizados y/o determinados por la moneda de las coberturas o sumas aseguradas; de tal forma que la prima resultante en la factura electrónica a cobrar sea en la misma moneda que las nombradas, que en el presente caso sería en dólares americanos

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva establecer que el ganador de la Buena Pro podrá presentar, para efectos del pago por sus servicios de seguros de aquellas pólizas establecidas en dólares, SU FACTURA EN DÓLARES AMERICANOS y que el pago de estas facturas, que se verificará en soles, aplicando EL TIPO DE CAMBIO VENTA PUBLICADO POR LA SBS DEL DÍA HÁBIL ANTERIOR A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS O EL EMPLEADO PARA LA FORMULACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.

El tipo de cambio sugerido, al que llamaremos ¿DE RESGUARDO¿, tiene como finalidad asegurar y proteger no sólo a la entidad, sino al contratista contra la constante variación del tipo de cambio; de tal forma que lo que efectivamente se perciba como contraprestación sea la oferta económica presentada por el postor y materia de la Buena Pro, evitándose de esta forma la contingencia de una súbita variación del tipo de cambio; pues en caso de incremento, la Entidad no podría pagar una suma mayor a la suma materia del otorgamiento de la Buena Pro y, en caso de una depreciación del tipo de cambio, originaría que el Contratista pueda percibir una suma menor a la oferta económica presentada.

Por lo expuesto, solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y establezca que se podrán presentar las facturas en dólares americanos y, para efectos del pago por el servicio de las pólizas cuyas coberturas y sumas aseguradas se encuentren en dólares americanos, se cancelará en soles al tipo de cambio venta del día hábil anterior a la fecha de presentación de propuesta o el empleado por el postor para la formulación de su oferta económica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** no **Página:** 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se Precisa, las primas de las pólizas emitidas en dólares, se cancelan en soles, se utilizará el Tipo de Cambio Venta Fijo, establecido por el postor para su oferta económica, de acuerdo a lo publicado por la S.B.S.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:17:33

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

TÉRMINOS DE REFERENCIA ¿ CONDICIONES ADICIONALES:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar y aclarar el sentido de la octava Condición Adicional en el sentido que, en los casos de reposición, la designación del proveedor, así como el otorgamiento de la conformidad por la reposición realizada, PREVIA AL PAGO DEL 100% DEL VALOR DEL BIEN O SERVICIO, será realizado por la Entidad; por cuanto la responsabilidad de la aseguradora se limita al pago de la indemnización establecida de acuerdo con la póliza de seguros.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara y precisa que en caso se opte por la reposición del bien, la designación del proveedor, así como el otorgamiento de la conformidad por la reposición realizada, previa al pago del 100% del valor del bien o servicio, será realizado por la entidad.

La responsabilidad de la aseguradora se limita al pago de la indemnización

"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:17:33

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

TÉRMINOS DE REFERENCIA ¿ CONDICIONES ADICIONALES:

En lo relativo a la octava Condición Adicional, relativa a la modalidad de indemnización vía reposición, solicitamos al Comité de Selección se sirva establecer un plazo determinado para el pago del deducible por parte del asegurado por la reposición realizada por la aseguradora.

Consideramos que un plazo razonable para el efecto es de treinta (30) días calendario luego de presentada la factura por parte de la aseguradora.

Finalmente solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, en caso el asegurado incumpla con realizar el pago del deducible dentro del plazo establecido, la aseguradora tendrá el derecho de considerar la suspensión del presente beneficio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 32**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con relación a los pagos de deducibles precisamos que la entidad, abonará los deducible indefectiblemente dentro del plazo de 30 días posteriores a la presentación de factura respectiva .

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:17:33

Observación: Nro. 29

Consulta/Observación:

TÉRMINOS DE REFERENCIA:

Observamos que no se ha consignado en los Términos de Referencia el desglose de valores por locales conforme a la Resolución SBS N° 1305-2005; no resultando posible para los participantes el realizar una objetiva evaluación de los riesgos a ser asegurados, no siendo posible conocer las características técnicas de los bienes inmuebles de propiedad de la Entidad; faltando un elemento fundamental para realizar una adecuada evaluación y cotización de los riesgos a ser asegurados y en su momento ser reportado obligatoriamente a la SBS.

Esta información es requerida a las empresas aseguradoras mediante la Resolución SBS N° 1305-2005, no únicamente para la emisión de la póliza, sino que constituye información necesaria para realizar una adecuada evaluación de los riesgos a ser asegurados; posibilitándose así el presentar una oferta económica adecuada a los intereses de la Entidad.

Este deber de información ha sido reconocido por el OSCE, conforme así lo ha establecido el Pronunciamiento N° 456-2008.

El mencionado Pronunciamiento, que señala que la Resolución de la SBS N° 1305-2005 no se opone ni impide que la información pueda ser proporcionada a las empresas aseguradoras y se pronuncia respecto del presente caso:

¿¿considerando el objeto de la convocatoria del presente proceso de selección, las empresas aseguradoras requieren efectuar, previamente a la presentación de las propuestas, una evaluación de los riesgos que asumirá, riesgo que no podría calcularse si no se conoce el detalle preciso y las características de aquello que la Entidad pretende asegurar. Debe tenerse presente que mientras menor sea la información proporcionada a los proveedores, mayor es la probabilidad de obtener propuestas que, por intentar cubrir el riesgo, contemplen costos mayores y, eventualmente, resulten menos favorables para las Entidades.¿

Y concluye el Área Técnica de la OSCE:

¿Por las consideraciones expuestas, este Consejo Superior decide ACOGER la presente observación, por lo que, conjuntamente con la integración de Bases, deberá publicarse en el SEACE la información requerida por el observante, máxime si con ello la Entidad podría propiciar una mayor participación de postores y propuestas que, por tener un mayor conocimiento del riesgo de la contratación, resulten más adecuadas a la realidad.¿

Estando a lo expuesto, solicitamos al Comité de Selección se sirva proporcionar a los participantes una copia clara y legible del Reporte de la Norma SBS 1305; de preferencia en formato Excel.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 69
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se acoge parcialmente.

Con oportunidad de la integración de las bases, se adjuntará el desglose de valor en formato DUBAI autorizado por la SBS "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con oportunidad de la integración de las bases, se adjuntará el desglose de valor en formato DUBAI autorizado por la SBS

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:17:33

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

PROFORMA DEL CONTRATO:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la Proforma del Contrato al momento de la suscripción de este; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la Proforma de Contrato y que no se encontraban consideradas en las Bases Integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: no **Página: 76**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:17:33

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

ANEXO N° 3:

En lo relativo a la nota consignada en la parte final del Anexo N° 03, la misma que señala:

¿Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.¿

Agradeceremos se sirvan especificar qué otros documentos, aparte de los requeridos por el Numeral 2.2.1.1 de la Sección Específica de las Bases, son requeridos adicionalmente para la presentación del expediente técnico, en todo caso, se sirva aclarar la mencionada nota precisando que no se presentará documentación adicional a la señalada por el Numeral 2.2.1.1.

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 3 **Literal:** no **Página:** 86
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que solo bastará la presentación de la declaracion jurada - Anexo 3

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:28:52

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Considerando que el presente procedimiento de selección implica la contratación de seguros, resulta necesario establecer como normas de aplicación supletoria La Ley del Contrato de Seguros, así como las disposiciones establecidas por la SBS.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que La Ley de Contrato de Seguros y disposiciones de la SBS serán consideradas como normas de aplicación supletoria. Asimismo se pone en conocimiento que dicha disposición legal se ha señalado en el numeral 1.10 BASE LEGAL, así como en las en las CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACION DE PÓLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR del numeral 3.1 TÉRMINOS DE REFERENCIA de la Sección Específica de las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:28:52

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

Teniendo en consideración que la Directiva N° 001-2016-OSCE/CD indica que el numeral 1.9 Base Legal del capítulo I debe consignarse cualquier otra normativa especial que rija el objeto de la convocatoria y que el presente proceso de selección implica la contratación de seguros consideramos necesario se incluya en las bases a la Ley 29946 Ley del Contrato de Seguro y a las normas y disposiciones emitidas por la Superintendencia de Banca y Seguros que regulan el tema de seguros en nuestro país.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que dicha disposición legal se ha señalado en el numeral 1.10 BASE LEGAL, así como en las en las CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACION DE PÓLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR del numeral 3.1 TÉRMINOS DE REFERENCIA de la Sección Específica de las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:28:52

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

Habiéndose convocado el procedimiento bajo el sistema de suma alzada de conformidad con el artículo 14 del Reglamento el postor solo debe presentar su oferta por un monto fijo integral, por lo que solicitamos se confirme que la presentación de la oferta económica será de esta manera.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que los postores presentarán en sus ofertas económicas el monto total de las mismas, de acuerdo al sistema de contratación, con concordancia con el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:28:52

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

"Requisitos para Perfeccionar el Contrato:

En lo relativo a la documentación requerida, se requiere presentar para el Perfeccionamiento del Contrato: Detalle de los precios unitarios del precio ofertado, estructura de costos, detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete.

Se solicita al Comité de Selección se sirvan unificar dichos requisitos, debido a que se trata del mismo requerimiento; o, en su defecto, solicitamos al Comité se sirva brindar un modelo de formato de presentación de estos documentos."

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Con oportunidad de la integración de las bases y con motivo de la consulta se suprimirá del numeral 2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO, los literales siguiente: b) Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de ser el caso., j) Estructura de costos, k) Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete y l) presentación de otros documentos.

"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con oportunidad de la integración de las bases se suprimirá del numeral 2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO, los literales siguiente: b) Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de ser el caso., j) Estructura de costos, k) Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete y l) presentación de otros documentos.

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:28:52

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

Con respecto a los documentos requeridos en el Numeral 2.2.1.1., se solicita al Comité se sirvan aclarar si bastará la presentación de la Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia (Anexo N° 3) no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III. Además, se solicita precisar si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de alguna documentación adicional.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que solo bastará la presentación de la declaración jurada - Anexo 3

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:28:52

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

"TÉRMINOS DE REFERENCIA

Se solicita al Comité se sirva proporcionar los Términos de Referencia, así como las Bases Integradas en formato Word con el fin de que los postores participantes tengan una mayor claridad y facilidad para elaborar sus ofertas, y ,en caso de ser adjudicado con la Buena Pro, el postor ganador pueda emitir las Pólizas de Seguros de acuerdo a los TDR. Debemos precisar que los slips cargados en las basea iniciales, son ilegibles por lo que es indispensable contar con estos archivos en formato word."

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** ..

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con oportunidad de la integración de las bases, se incluire las bases integradas en formato Word

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con oportunidad de la integración de las bases, se incluire las bases integradas en formato Word

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:28:52

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité se informe a los postores si para este proceso de selección la entidad cuenta con asesor/corredor de seguros y, en caso sea afirmativa esta respuesta, nos indiquen el nombre de su asesor/corredor de seguros. Asimismo, les solicitamos nos informen si dicho asesor/corredor de seguro es funcionario público.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La entidad cuenta con los servicios de ASEGUR CORREDORES DE SEGUROS S.A.C. - RUC 20603195125 - REGISTRO SBS J0870, los cuales no son funcionarios públicos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:28:52

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

En caso que para este proceso de selección la Entidad cuente con asesor/corredor de seguros, solicitamos al Comité nos informen si está autorizado por la Entidad para recoger las pólizas, endosos y demás documentos.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los señores de ASEGUR CORREDORES DE SEGUROS S.A.C. - RUC 20603195125 - REGISTRO SBS J0870 se encuentran autorizados para recoger las pólizas, endosos y demás documentos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	03/07/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:28:52

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

"De la revisión de las bases notamos que en presente proceso de selección no se establece un porcentaje o monto fijo de comisión a favor de su asesor/corredor de seguros. Bajo el principio de transparencia y trato justo e igualitario, les solicitamos nos indique el porcentaje o monto fijo que debemos considerar los postores en nuestra oferta, cabe mencionar que, en caso no nos señalen este porcentaje o importe, Rimac Seguros pagará como máximo los porcentajes de comisión por ramo de acuerdo a su política vigente condicionado a la suscripción de la Declaración Jurada Anticorrupción, que adjuntamos; y a éste será el corredor al que pagaremos la comisión correspondiente:

DECLARACIÓN JURADA ANTICORRUPCION

Por intermedio de la presente yo, _____ identificado con DNI N° _____, en mi condición de representante legal con facultades suficientes de _____, con RUC N° _____ y código SBS N° _____ declaro bajo juramento que ninguno de nuestros socios, accionistas y principales funcionarios que laboran o prestan servicios a nuestra empresa:

I. Han sido sentenciados y/o procesados por los delitos de lavado de activos, soborno, minería ilegal, crimen organizado, tráfico de influencias, colusión, u otros delitos de corrupción.

II. Se encuentran investigados por el presunto delito de lavado de activos;

Asimismo, declaro que:

I. Nos comprometemos a cumplir con los principios contenidos en la Política Anticorrupción y Código de Conducta de Rimac Seguros y Reaseguros a la cual he tenido acceso a través del portal web https://www.rimac.com.pe/uploads/Politica_Anticorrupcion_Rimac.pdf

II. Las comisiones que percibo de Rimac Seguros y Reaseguros, corresponden única y exclusivamente a la contraprestación por el soporte operativo brindado en el marco del proceso de selección que origina la suscripción de la presente declaración jurada.

~~~~~  
~~~~~(Firma, sello, cargo)~~~~~  
San Isidro, ____ de _____ de 20__"

Acápíte de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La comisión por agenciamiento a favor de Asegur Corredores de seguros es un acuerdo privado entre la empresa aseguradora y el corredor y debera realizarse según la política interna de pago a corredores de cada aseguradora.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 03/07/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 19:28:52 |

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

En caso que para este proceso de selección la Entidad cuente con asesor/corredor de seguros, Solicitamos nos remitan la carta de nombramiento del corredor designado, incluyendo la comisión que hubieran acordado con el dicho corredor, a la luz de lo dispuesto por el artículo 33° del Reglamento de la Ley de Contrataciones. Cabe mencionar que en caso no nos señalen este porcentaje o importe, Rimac Seguros, dentro de los alcances del art. 34 del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores, Auxiliares de Seguros, pagará la comisión según el acuerdo vigente que mantengamos o que negociemos con tal corredor. En cualquier caso, les solicitamos nos confirmen si debemos incluir la comisión del corredor como parte de la oferta económica que presentemos en el presente proceso.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La comisión por agenciamiento a favor de Asegur Corredores de seguros es un acuerdo privado entre la empresa aseguradora y el corredor y debiera realizarse según la política interna de pago a corredores de cada aseguradora.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 03/07/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 19:28:52 |

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

En caso de existir un porcentaje o monto fijo de comisión a favor de su asesor/corredor de seguros, se solicita al Comité de Selección se sirva precisar y confirmar que está comisión se pagará únicamente al asesor/corredor nombrado en bases y/o absolución de consultas. En ese sentido, si en caso se diera un cambio de asesor/corredor después de la licitación, se mantendrá el pago de comisión sólo al asesor/corredor nombrado en bases y/o absolución de consultas.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La comisión por agenciamiento a favor de Aseguradores Corredores de seguros es un acuerdo privado entre la empresa aseguradora y el corredor y debiera realizarse según la política interna de pago a corredores de cada aseguradora.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 03/07/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 19:28:52 |

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección se sirva confirmar que la forma de pago de comisión al bróker de seguro designado será la política de pago de comisiones del postor adjudicado.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La comisión por agenciamiento a favor de Aseguradores Corredores de seguros es un acuerdo privado entre la empresa aseguradora y el corredor y deberá realizarse según la política interna de pago a corredores de cada aseguradora.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 03/07/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 19:28:52 |

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección confirmar la fecha de inicio de la vigencia del seguro, así como confirmar si actualmente se encuentra en un contrato complementario vigente y la fecha de vencimiento del mismo o, en caso de ser un contrato primigenio, confirmar la fecha de vencimiento de este último.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el contrato vigente del riesgo tiene como fecha de término 31 de julio 2023.No se cuenta con contrato complementario en la actualidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 03/07/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 19:28:52 |

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

Considerando que el artículo 26° de la Ley del Contrato de Seguro, aprobada mediante Ley N° 29946, autoriza el uso de pólizas de seguro electrónicas, que mediante Resolución N° 3201-2013, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP reglamentó el Uso de pólizas de seguro electrónicas, y que al amparo de los principios de Eficiencia y eficacia, Vigencia Tecnológica, y Sostenibilidad Ambiental y Social, solicitamos al Comité se permita la emisión de las Pólizas Electrónicas para el Programa de Seguros al que se refiere el presente proceso de selección, las cuales serán remitidas al correo electrónico que autorice el Comité al absolver la presente consulta, y cuya recepción será confirmada por la entidad por el mismo medio electrónico.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se precisa que se aceptará la emisión de pólizas electrónicas. Sin perjuicio, de requerir la entrega física de las pólizas cuando lo estimen pertinente.

Las pólizas electrónicas podrán ser remitidas a la entidad vía Mesa de Partes virtual a través del correo mesadepartes@ipen.gob.pe. con atención a la Unidad de Logística."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 03/07/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 19:28:52 |

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

De acuerdo a lo establecido por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) en el marco de la virtualización de los servicios que se brindan a los contribuyentes, solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que recibirán los documentos tributarios emitidos electrónicamente -facturas electrónicas- que el ganador de la Buena Pro y Contratista emita en forma obligatoria y que las mismas sean remitidas a través de su mesa de partes virtual o al correo electrónico indicado por la entidad.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los documentos tributarios emitidos electrónicamente -facturas electrónicas- que el ganador de la Buena Pro y Contratista, podrán ser remitidas a la entidad vía Mesa de Partes virtual a través del correo mesadepartes@ipen.gob.pe. con atención a la Unidad de Logística.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 03/07/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 19:28:52 |

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

Considerando el principio de publicidad y el de transparencia previstos en el artículo 2° de la Ley de Contrataciones, se solicita al Comité se incluya en las bases que cualquier modificación al contrato (Adicional, ampliación, reducción u otros) deberá materializarse mediante la suscripción de una adenda, la cual, a diferencia de la resolución, incluye datos como: fecha de inicio de la modificación, importe real de la misma y los datos de la garantía.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las modificaciones al contrato , de corresponder, será de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones, Ley 30225 y su reglamento, durante la etapa de ejecución contractual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 03/07/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 19:28:52 |

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

Considerando que la entidad debe autorizar la prestación adicional mediante la emisión de una Resolución y que debe formalizar la modificación del contrato mediante la suscripción de la adenda respectiva, les informamos que, dentro de los alcances del artículo 34° de la Ley y 158° del Reglamento, la fecha de inicio de la cobertura de la prestación adicional y/o reducción solicitada será la misma de la Resolución que autoriza la contratación de la prestación adicional y/o reducción, por lo cual resulta indispensable la remisión de la acotada Resolución a efecto de emitir el endoso correspondiente y a su vez servirá para considerar el inicio de vigencia de la cobertura automática o la baja del bien según corresponda.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las modificaciones al contrato , de corresponder, será de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones, Ley 30225 y su reglamento, durante la etapa de ejecución contractual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 03/07/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 19:28:52 |

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité se incluya en las bases que el plazo para la emisión de las pólizas o los endosos empezará a correr desde la entrega completa de la información requerida para la emisión de los mismos. Esta información deberá ser remitida en Word o Excel a la Aseguradora ganadora.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los plazos para la emisión de pólizas o los endosos empezará a correr desde la entrega completa de la información requerida para su emisión, la misma que será remitida en word y/o excel según sea el caso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 03/07/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 19:28:52 |

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité se sirva precisar que para la cobertura automática para nuevas adquisiciones se contempla desde la emisión de Resolución Directoral correspondiente, previa cotización de la Compañía de Seguros, teniendo en cuenta lo indicado en la Ley de Contrataciones con el Estado.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que para la cobertura automática de nuevas adquisiciones se contemplará desde la fecha de la Resolución correspondiente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 03/07/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 19:28:52 |

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

Solicitamos proporcionar el desglose de valores en formato Excel con todos los campos debidamente llenos. (Formato Dubai)

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con oportunidad de la integración de las bases, se adjuntará el desglose de valor en formato DUBAI autorizado por la SBS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con oportunidad de la integración de las bases, se adjuntará el desglose de valor en formato DUBAI autorizado por la SBS

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 03/07/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 19:28:52 |

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

La inflación en Perú se encuentra alrededor de 8%. Por favor indicar por qué los valores únicamente se están incrementando en aproximadamente 2% respecto a la vigencia actual.

Acápito de las bases : Sección: General **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con relación a los valores declarados manifestamos que se encuentran dolarizados . Durante la vigencia se realizará una valuación y podrá corregirse las cifras mediante la Adenda correspondiente de ser el caso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 03/07/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 19:28:52 |

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

Solicitamos al Ipen, pueda proporcionar una explicación formal del por qué no ha habido incrementos del valor declarado por inflación en los últimos años.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con relación a los valores declarados manifestamos que se encuentran dolarizados . Durante la vigencia se realizará una valuación y podrá corregirse las cifras mediante la Adenda correspondiente de ser el caso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 03/07/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 19:28:52 |

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad, indicar cuando se realizó la última valuación de los activos del IPEN por un tercero independiente.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la última valuación fue efectuada en mayo del 2019.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 03/07/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 19:28:52 |

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

Solicitamos indicar si se tiene planeado realizar una valuación en los próximos meses

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se tiene proyectado efectuar una nueva valuación en febrero del 2024

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 03/07/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 19:28:52 |

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

Solicitamos Proporcionar las ventas reales 2022 y el estimado para 2023.

Acápites de las bases : Sección: General **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los activos nucleares del IPEN son para la investigación y producción de radioisótopos, no comercializa los productos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 03/07/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 19:28:52 |

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

Solicitamos, proporcionar el monto de planilla mensual.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** . **Literal:** .. **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se informa que contamos con 272 colaboradores con una planilla mensual de S/1'365,918

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 03/07/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 19:37:29 |

Consulta: Nro. 58

Consulta/Observación:

"El artículo 16.2 de la Ley de Contrataciones establece: ""Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria; alternatively pueden ser formulados por el órgano a cargo de las contrataciones y aprobados por el área usuaria"". Dichas especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad. En ese sentido, el mercado asegurador internacional, quienes tienen incidencia directa en el mercado peruano de seguros, se encuentran estableciendo en sus pólizas de seguros Condiciones Especiales de Cláusula de Exclusión para Riesgos Cibernéticos y datos, por tratarse de un ramo que se asegura de manera independiente, Cláusula de Exclusión de Enfermedades Transmisibles y Cláusula de exclusión de Coronavirus por tratarse en este caso de un seguro patrimonial y no de personas.

Por lo expuesto y bajo el amparo de lo establecido en el artículo 29.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones que establece: ¿Al definir el requerimiento no se incluyen exigencias desproporcionadas al objeto de la contratación, irrazonables e innecesarias referidas a la calificación de los potenciales postores que limiten o impidan la concurrencia de los mismos u orienten la contratación hacia uno de ellos¿, solicitamos al Comité de Selección se sirva incorporar a los términos de referencia del presente procedimiento de selección las Cláusulas de: Exclusión para Riesgos Cibernéticos y Datos, y Cláusula de Exclusión de Enfermedades Transmisibles para la presente póliza.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se precisa que como oportunidad de la integración de las bases se incorpora en el punto 6. Exclusiones del numeral 3.1 TÉRMINOS DE REFERENCIA del Caiputol III REQUERIMIENTO, lo siguiente: (¿) 6.7 Exclusión para Riesgos Cibernéticos y Datos, 6.8 Exclusión de Enfermedades Transmisibles. (¿)"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se precisa que como oportunidad de la integración de las bases se incorpora en el punto 6. Exclusiones del numeral 3.1 TÉRMINOS DE REFERENCIA del Caiputol III REQUERIMIENTO, lo siguiente: (¿) 6.7 Exclusión para Riesgos Cibernéticos y Datos, 6.8 Exclusión de Enfermedades Transmisibles. (¿)"

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 03/07/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 19:37:29 |

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

Agradeceremos confirmar si los deducibles incluyen IGV.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la normativa vigente, el IGV. Se aplica en todos los casos y actividades, salvo en las que se encuentren exoneradas por ley.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 03/07/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 19:37:29 |

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

Se solicita precisar y añadir en las bases integradas que la cláusula de Nombramiento de Ajustadores aplicara de acuerdo a la ley de seguros vigente.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que dicha clausula se ha contemplado el numeral 3.1 TÉRMINOS DE REFERENCIA de la Sección Específica de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 03/07/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 19:37:29 |

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:

Presentación de oferta y Forma de pago:

Solicitamos a la entidad indicar que el tipo de cambio de la presentación de ofertas, será el publicado en la SBS un día antes de la presentación de las mismas y que las cuotas para el pago de la prima será el de la fecha de emisión de las facturas correspondientes.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se Precisa, las primas de las pólizas emitidas en dólares, se cancelan en soles, se utilizará el Tipo de Cambio Venta Fijo, establecido por el postor para su oferta económica, de acuerdo a lo publicado por la S.B.S.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 03/07/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 19:45:26 |

Consulta: Nro. 62

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité precisar que los deducibles se aplicarán para todo y cada evento.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se precisa que lo consultado se especifica en el numeral 3.1 TÉRMINOS DE REFERENCIA de la Sección Específica de las bases.: (...) ¿ Los deducibles se aplicarán para todo y cada evento, de acuerdo al monto fijado en póliza para la cobertura afectada. Debiendo considerarse - Cláusula de 72 horas: cualquier pérdida o daño a la propiedad asegurada que se produzca durante cualquier período de setenta y dos (72) horas consecutivas, provocado por eventos catastróficos ¿ tales como, pero no limitado a, huracán, tormenta, tempestad, lluvia, inundación, daño provocado por agua, terremoto, maremoto, revueltas, huelga o conmoción civil, dañ o malicioso, vandalismo, sabotaje y terrorismo - se considerará como un evento único y constituirá una ocurrencia con respecto a la suma asegurada y al deducible aplicable. (..)"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 03/07/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 19:45:26 |

Consulta: Nro. 63

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité se sirva adjuntar la relación de maquinaria TREC actualizado cubierto bajo la póliza Multiriesgo en formato Excel.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la relación detallada de activos amparados bajo la cobertura TREC podrá ser entregada previa solicitud escrita a ganador de la buena pro

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 03/07/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 19:45:26 |

Consulta: Nro. 64

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité se sirva adjunta la relación valorizada de maquinaria cubierta bajo el sublímite de rotura de maquinaria en formato Excel.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la relación detallada de activos amparados bajo la cobertura Rotura de Maquinaria podrá ser entregada previa solicitud escrita a ganador de la buena pro

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 03/07/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 19:45:26 |

Consulta: Nro. 65

Consulta/Observación:

Les agradeceremos se sirvan proporcionarnos la relación valorizada de EQUIPOS ELECTRÓNICOS en archivo Excel.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo o norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la relación detallada de activos amparados bajo la cobertura de equipo electrónico podrá ser entregada previa solicitud escrita a ganador de la buena pro

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 03/07/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 19:45:26 |

Consulta: Nro. 66

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité se sirva indicar si los locales de la Entidad cuentan con certificado de Defensa Civil."

Acápite de las bases : **Sección:** General **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se encuentra en proceso de evaluación y renovación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 03/07/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 19:45:26 |

Consulta: Nro. 67

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité se sirva enviar un informe de inspección actualizado de los locales declarados con los que cuenta la entidad.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el postor podrá coordinar la inspección que estime conveniente, solicitando autorización a la entidad, vía Mesa de Partes virtual a través del correo mesadepartes@ipen.gob.pe

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 03/07/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 19:45:26 |

Consulta: Nro. 68

Consulta/Observación:

Precisar que los sublímites forman parte de la cobertura principal y no son en adición.

Acápito de las bases : **Sección:** General **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los sub límites forman parte de la cobertura principal.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 03/07/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 19:45:26 |

Consulta: Nro. 69

Consulta/Observación:

Solicitamos precisar que el aviso de siniestros es de máximo 30 días.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisamos que en numeral 3.1 TÉRMINOS DE REFERENCIA del Capítulo III REQUERIMIENTO de las bases, establece que: (¿) - Se amplía el plazo de aviso de siniestro a 30 días (¿)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 03/07/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 19:50:28 |

Consulta: Nro. 70

Consulta/Observación:

"Agradecemos al comité adjuntar los textos de aplicación para la cláusulas especiales incluidas en el slip, de no adjuntarlos, aplicarán el condicionado general de Rimac y del reasegurador de la cuenta.
"

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la compañía Aseguradora ganadora de la buena pro, proporcionará en su condicionado las condiciones de cada Clausula solicitadas y/o clausulas especiales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 03/07/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 19:50:28 |

Consulta: Nro. 71

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad se sirva precisar el monto de experiencia que el postor debe acreditar, ya que en la bases no se precisa.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: ..

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que lo consultado se puede identificar en numeral 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION, Literal C) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD de la SECCIÓN ESPECÍFICA de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 03/07/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 19:50:28 |

Consulta: Nro. 72

Consulta/Observación:

Experiencia:

""Requisitos de Calificación

En lo relativo a la Experiencia del Postor, en los requisitos señalan que se considerarán servicios similares a los siguientes: Seguro Multiriesgo

Sobre el particular, se comunica al Comité que la Ley Nro. 26702 de la SBS y sus normas modificatorias y complementarias establecen que la actividad de Seguros se clasifica en dos grupos:

- Seguros de Vida
- Seguros Generales

En el ramo de Seguros de Vida se encuentran los Seguros de Vida Ley, Vida Temporal, Vida Dotal, Desgravamen y Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.

En el ramo de Seguros Generales se encuentran los Seguros de Todo Riesgo - Incendio, TREC, Deshonestidad 3D, Robo y/o Asalto, Asistencia Médica, Accidentes Personales, Formación Laboral, Transportes, Cascos, Aviación, Agrícola, Responsabilidad Civil y Vehículos.

Por lo expuesto, se solicita al Comité se sirva confirmar que la experiencia requerida debe ser en el ramo de: SEGUROS GENERALES

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con oportunidad de la integración de las bases se considerará en los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, en EXPERIENCIA DEL POSTOR, (¿) como servicios similares a los siguiente: Seguro Multiriesgo y/o Seguros Generales. (...)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con oportunidad de la integración de las bases se considerará en los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, en EXPERIENCIA DEL POSTOR, (¿) como servicios similares a los siguiente: Seguro Multiriesgo y/o Seguros Generales. (...)

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 03/07/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 19:53:25 |

Consulta: Nro. 73

Consulta/Observación:

Experiencia en la especialidad:

Solicitamos al comité se sirva confirmar que la experiencia a ser presentada por el postor será de ofertas hasta con 8 años de antigüedad, las cuales se tomarán en cuenta desde la fecha de emisión de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: .. Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Precisamos que la experiencia a ser presentada por la empresa postora, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-IPEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE RIESGO NUCLEAR

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20100041953 | Fecha de envío : | 03/07/2023 |
| Nombre o Razón social : | RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS | Hora de envío : | 19:56:12 |

Consulta: Nro. 74

Consulta/Observación:

Requisitos para el perfeccionamiento del contrato:

Solicitamos a la entidad unificar los puntos i), j) y K) por tratarse de la misma información: Estructura de costos del precio ofertado.

Acápite de las bases : **Sección:** General **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Con oportunidad de la integración de las bases y con motivo de la consulta se suprimirá del numeral 2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO, los literales siguiente: b) Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de ser el caso., j) Estructura de costos, k) Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete y l) presentación de otros documentos.

"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con oportunidad de la integración de las bases se suprimirá del numeral 2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO, los literales siguiente: b) Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de ser el caso., j) Estructura de costos, k) Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete y l) presentación de otros documentos.